Autoliquidaciones de vehículos nuevos

AUTOLIQUIDACIONES DE VEHÍCULOS NUEVOS	
DEFINICIÓN	La realización de este trámite es de obligado cumplimiento para poder realizar la matriculación de un vehículo nuevo.
TASA	Una vez se le envíe la liquidación del IVTM, deberá presentarlo en el banco o también lo puede hacer desde Internet a través de la página del banco en la opción "Impuestos" ó similar. Los únicos datos que hay que rellenar son: Emisora - Referencia - Identificación - Importe Las entidades colaboradoras son: Caja Madrid: 2038 2463 22 6000.004.049 La Caixa: 2100 4843 52 220.000.1048 Banesto: 0030 1291 68 0000.158.271 Banco Popular: 0075 0495 66 0660.000.173
TRAMITACIÓN	Canal Presencial en las oficinas del SAC. Canal Internet vía mail.
DOCUMENTACIÓN	 Canal Presencial: Ficha técnica del vehículo. D.N.I. Canal Internet vía mail: Ficha técnica escaneada. D.N.I. escaneado. Especificar en el propio escrito el nº de bastidor.
LUGAR DE PRESENTACIÓN	Presencial: CASA CONSISTORIAL: En el SAC sito en la Plaza de la Constitución, 1 HORARIO: de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:h Internet por mail al sac@ayto-colmenarejo.org